

Edmond de Rothschild Signatures Euro Investment Grade

(EdR Sign. Euro IG)

Ex Saint-Honoré Signatures

FONDO DE INVERSIÓN

CONFORME A LA NORMATIVA EUROPEA

FOLLETO COMPLETO



FOLLETO SIMPLIFICADO

PARTE A ESTATUTARIA**PRESENTACIÓN SUCINTA**

<u>Denominación</u>	: Edmond de Rothschild Signatures Euro Investment Grade
<u>Forma jurídica</u>	: Fondo de Inversión de derecho francés
<u>Sociedad gestora</u>	: EdRIM GESTION
<u>Delegado de la gestión contable</u>	: CACEIS FASTNET
<u>Delegado de la gestión administrativa</u>	: EDMOND DE ROTHSCHILD INVESTORS ASSISTANCE
<u>Depositario</u>	: LA COMPAGNIE FINANCIÈRE EDMOND DE ROTHSCHILD
	: BANQUE
<u>Auditor</u>	: CABINET DIDIER KLING & ASSOCIES
<u>Comercializador</u>	: EdRIM SOLUTIONS

INFORMACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES Y LA GESTIÓN➤ **Clasificación:**

Obligaciones y demás instrumentos de deuda denominados en euros.

➤ **Objetivo de Gestión:**

Edmond de Rothschild Signatures Euro Investment Grade tiene como objetivo ofrecer una rentabilidad superior a la de su índice de referencia, el índice Barclays capital euro aggregate corporate total return, durante el plazo de inversión recomendado.

➤ **Indicador de referencia:**

El índice Barclays capital euro aggregate corporate total return (código Bloomberg LECPTREU) se encuentra calculado y publicado por el banco Barclays. Representa a préstamos obligacionistas a tipo fijo, denominados en euros, emitidos por emisores pertenecientes a los sectores industrial, bancario y de servicios a las colectividades públicas con una calificación mínima de BBB- y una vida residual superior a 1 año. Dicho índice se calcula con la reinversión de los cupones.

➤ **Estrategia de inversión:**

La estrategia de gestión consiste en elaborar una cartera representativa de las previsiones del equipo obligacionista de EdRIM GESTION a tenor de los mercados crediticios *Investment Grade* denominados en euros.

Para la consecución del objetivo de gestión, la estrategia combinará un enfoque sectorial (*Top down*) y un análisis crediticio (*Bottom up*) destinado a seleccionar a los emisores más atractivos.

El enfoque *Top Down* se basa en un análisis macroeconómico de los distintos sectores o países estudiados en el marco de la asignación de la cartera y desemboca en la determinación de las condiciones de mercado definidas en base a las previsiones del equipo de gestión.

Concretamente, este análisis permite definir el grado de exposición a los distintos sectores económicos y la distribución entre las distintas calificaciones en el marco de la categoría *Investment Grade*.

No se impondrá ninguna restricción de distribución a nivel sectorial o geográfico.

El proceso *Bottom up* tiene como objetivo identificar, dentro de un mismo sector, a los emisores que constituyan un valor relativamente superior a los demás, gracias a un análisis fundamental de cada sociedad. Este proceso finaliza con la elección de las exposiciones y de los vehículos de inversión que deberán priorizarse (títulos vivos, CDS, Itraxx...).

El gestor podrá adoptar estrategias encaminadas a proteger el FI contra el riesgo de incumplimiento de uno o varios emisores o a exponer la cartera al riesgo de crédito de los emisores mediante el uso de instrumentos de tipo CDS, iTraxx o CDX.

Asimismo, podrá aplicar estrategias encaminadas a minimizar el riesgo de cambio y / o a gestionar el riesgo de tipo de interés recurriendo a contratos financieros y, concretamente, a futuros, opciones, contratos a plazo o *swaps*.

La sensibilidad del fondo al tipo de interés se gestionará activamente de acuerdo con una horquilla [0-8].

Activos presentes en la cartera

La cartera podrá invertir en títulos de emisores públicos y privados que ostenten una calificación mínima a largo plazo (Calificación de Standard and Poor's o equivalente) de BBB- o una calificación a corto plazo de A3.

Se invertirá en instrumentos de deuda de cualquier tipo y, especialmente, en obligaciones a tipo fijo, variable o revisable.

En el marco de esta estrategia, el gestor podrá realizar inversiones en OICVM hasta un máximo del 10% del patrimonio neto del fondo.

Con el objetivo de proteger sus activos y / o de alcanzar su objetivo de gestión, y siempre dentro del límite del 100% de su patrimonio, el Fondo podrá recurrir a instrumentos financieros derivados negociados en mercados regulados (futuros, opciones con cotización) o no organizados (opciones, *swaps*...), entre los que se encuentran los derivados de crédito (del tipo *credit default swaps* o *total return swaps*), y a títulos con derivados implícitos, como las obligaciones convertibles y los *warrants*. En este contexto, el gestor podrá contraer una exposición o una cobertura sintética respecto del riesgo de tipo de interés, de crédito o cambio, de índices, de sectores de actividad o de zona geográfica.

Para obtener más información sobre los activos utilizados por el OICVM, véase la nota detallada del mismo.

➤ **Perfil de riesgo:**

Su dinero se invertirá principalmente en instrumentos financieros seleccionados por la sociedad gestora. Estos instrumentos estarán bajo la influencia de la evolución e incertidumbres del mercado.

Los factores de riesgo expuestos a continuación no son limitativos. Cada inversor deberá analizar el riesgo inherente a cada inversión y deberá crearse su propia opinión independientemente del Grupo EDMOND DE ROTHCHILD, apoyándose, si fuese necesario, en la opinión de cualesquiera asesores especializados en dichas cuestiones a fin de garantizar, principalmente, la adecuación de dicha inversión con respecto a su situación financiera, jurídica así como a su horizonte de inversión.

Los riesgos principales vinculados a la clasificación son:

- Riesgo de crédito

En caso de que se produzca un supuesto crediticio (por ejemplo, una variación significativa del margen de remuneración de un emisor respecto de una obligación del Estado con el mismo vencimiento), de incumplimiento o de descenso de la calidad de los emisores de las obligaciones (por ejemplo, la bajada de su calificación), cabe la posibilidad de que el valor de los títulos de crédito en los que invierta el FI también descienda.

El riesgo de crédito puede entrañar un descenso del valor liquidativo.

- Riesgo de tipo de interés

La subida de los tipos de interés puede perjudicar a la rentabilidad durante un periodo indefinido. Igualmente, en caso de sensibilidad negativa de la cartera, la bajada de los tipos de interés podría afectar negativamente al rendimiento durante un periodo indefinido.

La sensibilidad a los tipos de interés del FI puede variar entre el 0 y el 8.

El riesgo de tipo de interés puede entrañar un descenso del valor liquidativo.

- Riesgo de pérdida de capital

El OICVM carece de cualquier garantía o protección y, por lo tanto, puede que el capital que se invirtió inicialmente no se recupere por completo.

- Riesgo vinculado a los compromisos presentes en los contratos financieros

El FI podrá acudir a contratos financieros dentro del límite del patrimonio neto. Así pues, el FI podrá exponer hasta el 100% de su patrimonio neto a cualquier mercado, activo, índice e instrumento o parámetro económico y / o financiero, lo que puede conllevar un riesgo de bajada en su valor liquidativo más marcada y rápida que la que podría producirse en los mercados en los que invierte el FI.

- Riesgo de contraparte

El riesgo de contraparte surge cuando el FI recurre a contratos financieros negociados en mercados no organizados y/o a operaciones de adquisición y cesiones temporales de títulos. Estas operaciones exponen potencialmente al FI a un riesgo de incumplimiento de alguna de las contrapartes.

El riesgo de contraparte puede entrañar un descenso del valor liquidativo.

Los riesgos complementarios son los siguientes:

- El riesgo de cambio
- El riesgo vinculado a los productos híbridos (convertibles)

El desglose del conjunto de los principales riesgos asumidos por el Fondo figura en la nota detallada.

➤ **Garantía o protección:**

No procede

➤ **Suscriptores afectados y perfil del inversor típico:**

Participaciones C, D y E: Todos los suscriptores.

Las participaciones E se comercializan principalmente a través de distribuidores seleccionados por la Sociedad Gestora.

Participaciones I y S: Todos los suscriptores y en particular las personas jurídicas e inversores institucionales.

Este fondo se dirige concretamente a inversores que deseen optimizar sus inversiones obligacionistas mediante una gestión activa de instrumentos crediticios denominados en euros y con calificación *Investment Grade*.

Las participaciones de este OICVM no son ni serán registradas en Estados Unidos en aplicación del *U.S. Securities Act* (Ley de valores estadounidense) de 1933, tal y como han sido modificadas ("*Securities Act 1933*") o admitidas en virtud de cualquier ley estadounidense. Estas participaciones no deberán ser ofrecidas, vendidas ni transferidas a Estados Unidos (incluidos sus territorios y posesiones) ni beneficiar, directa o indirectamente, a una persona residente en Estados Unidos (en el sentido de reglamento S del *Securities Act 1933*).

Se ruega a los inversores que presten atención a los riesgos inherentes a este tipo de títulos, de conformidad con lo descrito en el apartado "perfil de riesgo".

El importe razonable para invertir en el FI depende de la situación personal de cada inversor. Para determinarlo, se recomienda al partícipe solicitar el asesoramiento de un profesional para diversificar su inversión y determinar la parte de la cartera financiera o de su patrimonio que invertirá en el FI teniendo en cuenta más concretamente la duración recomendada para la inversión y la exposición de riesgos mencionada, su patrimonio personal, sus necesidades y sus propios objetivos. En todo caso, es imprescindible para todo partícipe diversificar suficientemente su cartera para no estar expuesto únicamente a los riesgos de este FI.

• Duración mínima de inversión recomendada: superior a 2 años.

INFORMACIÓN SOBRE COMISIONES, GASTOS E IMPUESTOS

➤ **Gastos y comisiones:**

- Comisiones de suscripción y reembolso:

Las comisiones de suscripción y reembolso incrementan el precio de suscripción pagado por el inversor o reducen el precio de reembolso. Las comisiones adquiridas al OICVM sirven para compensar los

gastos soportados por el OICVM con objeto de la inversión o desinversión de los activos confiados. Las comisiones no adquiridas revierten a la sociedad gestora, al comercializador, etc.

Gastos por cuenta del inversor, cargados en el momento de suscripción o reembolso	Base de cálculo	Banda de tipos	Banda de tipos
		Particip. C, D y E	Particip. I y S
Comisión de suscripción no adquirida por el FI	Valor liquidativo x N° de participaciones	3% máximo	No procede
Comisión de suscripción adquirida por el FI		No procede	No procede
Comisión de reembolso no adquirida por el FI	Valor liquidativo x N° de participaciones	No procede	No procede
Comisión de reembolso adquirida por el FI		No procede	No procede

- **Gastos de funcionamiento y gestión:**

Estos gastos cubren todos los gastos facturados directamente al OICVM, con excepción de los gastos de operación. Los gastos de operación incluyen los gastos de intermediación (corretaje, impuestos locales, etc.) y la comisión por movimientos, en su caso, que puede ser percibida concretamente por el depositario y la sociedad gestora.

A los gastos de funcionamiento y gestión se pueden sumar:

- comisiones de rentabilidad. Esta comisión remunera a la sociedad gestora desde el momento en que el OICVM supera sus objetivos. Se facturan pues al OICVM;
- comisiones por movimientos facturadas al OICVM;
- una parte de los beneficios de las operaciones de adquisición y cesión temporal de títulos.

Consulte la parte B del folleto simplificado si desea conocer más detalladamente los gastos efectivamente facturados al OICVM.

Gastos facturados al OICVM	Base de cálculo	Banda de tipos			
		Particip. E	Particip. C y D	Particip. I	Particip. S
Gastos de funcionamiento y gestión, impuestos incluidos, (incluidos todos los gastos, salvo los gastos de operación, comisiones de rentabilidad y gastos relacionados con las inversiones en OICVM o fondos de inversión)	Patrimonio neto del FI	1,25% (Imp. incl.)* máximo	1% (Imp. incl.)* máximo	0,50% (Imp. incl.)* máximo	0,30% (Imp. incl.)* máximo
Comisión de rentabilidad	Patrimonio neto del FI	No procede	No procede	No procede	No procede
Prestatarios que perciben las comisiones por movimientos	Sobre el importe de la operación	No procede	No procede	No procede	No procede

* En esta actividad, la Sociedad Gestora no ha optado por el IVA.

➤ **Régimen fiscal:**

- **Fiscalidad del OICVM:** Al ser copropiedades, los FI están exentos de pleno derecho de la aplicación de los impuestos sobre sociedades y se consideran transparentes.

- **Admisibilidad** (PEA [planes de ahorro en acciones, en francés], DSK, etc.): No procede

Según su régimen fiscal, las posibles plusvalías e ingresos relacionados con la tenencia de participaciones del OICVM pueden estar sujetos a tributación. Le recomendamos solicitar información al respecto al comercializador del OICVM.

INFORMACIÓN COMERCIAL

➤ **Condiciones de suscripción y reembolso:**

- Condiciones de suscripción y reembolso: Las solicitudes de suscripción y reembolso se centralizan a diario antes de las 11:00 h en LA COMPAGNIE FINANCIÈRE EDMOND DE ROTHSCHILD BANQUE y

se ejecutan en participaciones enteras o milésimas de participación sobre el valor liquidativo de ese mismo día y calculado el día hábil siguiente.

El paso de una categoría de participaciones a otra se considera, desde el punto de vista fiscal, como una operación de reembolso y posterior suscripción. Por consiguiente, el régimen fiscal aplicable a cada suscriptor depende de las disposiciones fiscales que sean de aplicación a la situación concreta del suscriptor o de la jurisdicción de inversión del Fondo. En caso de duda, se recomienda a todos los suscriptores que consulten con su asesor para conocer el régimen fiscal que sería de aplicación.

- Valor liquidativo de origen de las participaciones:

Participaciones C: Equivale al valor liquidativo de la SICAV SAINT HONORE SIGNATURES, a 9 de mayo de 2005, esto es: 232,65 € por acción C.

Participaciones D: 100 € por acción D al 29/09/2009

Participaciones I: 10.000 € por acción I al 29/09/2009

Participaciones S: 10.000 € por acción S al 21/03/2011

Participaciones E: 100 € por acción E al 29/09/2009

- Importe mínimo inicial de suscripción:

Participaciones C: 1 participación

Participaciones D: 1 participación

Participaciones I: 500.000 €

Participaciones S: 10 millones de €

Participaciones E: 1 participación

- Dirección del organismo designado para recibir las suscripciones y los reembolsos:

LA COMPAGNIE FINANCIÈRE EDMOND DE ROTHSCHILD BANQUE

47 rue du Faubourg Saint-Honoré – 75401 PARÍS CEDEX 08

- Lugar y modo de publicación del valor liquidativo:

EdRIM Gestion

47 rue du Faubourg Saint-Honoré – 75401 PARÍS CEDEX 08

Página Web: www.edrim.fr

Correo electrónico: edrim_information@lcf.fr

➤ **Fecha de cierre del ejercicio:**

Último día hábil para la bolsa del mes de diciembre.

➤ **Aplicación de los beneficios:**

Participaciones C, I, S y E: Capitalización

Participaciones D: Distribución

➤ **Fecha y periodicidad del cálculo del valor liquidativo:**

Diariamente, a excepción de los días festivos y de los días de cierre de los mercados en Francia (calendario oficial de Euronext Paris S.A.).

➤ **Divisa de denominación de las participaciones:**

Euro.

<i>Tipo de participaciones</i>	<i>Código ISIN</i>	<i>Aplicación del resultado</i>	<i>Divisa</i>	<i>Importe mínimo inicial de suscripción</i>	<i>Suscriptores afectados</i>
Particip. C	FR0010172767	Capitalización	Euro	1 participación	Todos los suscriptores
Particip. D	FR0010789313	Distribución	Euro	1 participación	Todos los suscriptores
Particip. I	FR0010789321	Capitalización	Euro	500.000 €	Todos los suscriptores, particularmente las personas jurídicas y los inversores institucionales
Particip. S	FR0010908285	Capitalización	Euro	10 millones de €	Todos los suscriptores, particularmente las personas jurídicas y los inversores institucionales
Particip. E	FR0010789339	Capitalización	Euro	1 participación	Todos los suscriptores

➤ **Fecha de creación:**

Este OICVM fue aprobado por la AUTORITÉ DES MARCHÉS FINANCIERS (Autoridad de mercados financieros francesa, AMF) el 22 de febrero de 2005, y fue creado el 10 de mayo del mismo año.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El folleto completo del OICVM y los últimos documentos anuales y periódicos se envían en un plazo de una semana previa petición por escrito del partícipe a la Sociedad Gestora a:

EdRIM Gestion

47 rue du Faubourg Saint-Honoré – 75401 PARÍS CEDEX 08

Teléfono: 33 (0) 1 40 17 25 25

Los equipos comerciales de EdRIM SOLUTIONS están a su disposición para cualquier información o pregunta relacionada con el FI en el domicilio de la sociedad.

Departamento comercial de EdRIM SOLUTIONS

Domicilio social: 47 rue du Faubourg Saint-Honoré – 75008 ParísDirección postal: 47 rue du Faubourg Saint-Honoré – 75401 París Cedex 08Teléfono: 33 (0) 1 40 17 27 04Correo electrónico: edrim_information@lcf.frFax: 33 (0) 1 40 17 23 67Página Web: www.edrim.frFecha de publicación del folleto: 31 de agosto de 2011

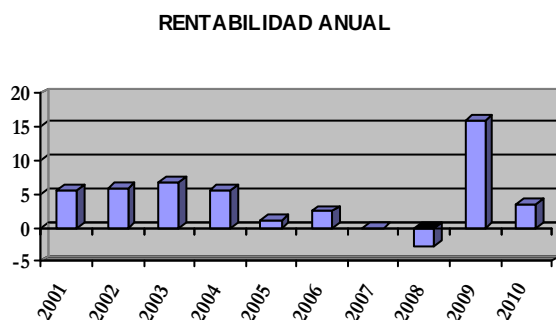
La página web de la AMF (www.amf-france.org) contiene información complementaria sobre la lista de documentos reglamentarios y el conjunto de disposiciones referentes a la protección de los inversores.

El presente folleto simplificado debe ser facilitado a los suscriptores antes de que efectúen su suscripción.

PARTE B ESTADÍSTICA

Esta parte contendrá información estadística sobre la rentabilidad del FI, el nivel efectivo de gastos cargados y las operaciones realizadas con partes vinculadas con la sociedad gestora.

RENTABILIDAD DEL OICVM A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 – PARTICIPACIONES C LA DIVISA DE CONTABILIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ES EL EURO.



Los cálculos de rentabilidad se realizan con la reinversión de los cupones netos.

Rentabilidad anualizada	1 año	3 años	5 años
OICVM	3,41%	5,23%	3,63%
Barclays Capital Euro-Aggregate Corporate – Total Return*	4,75%	5,96%	4,03%

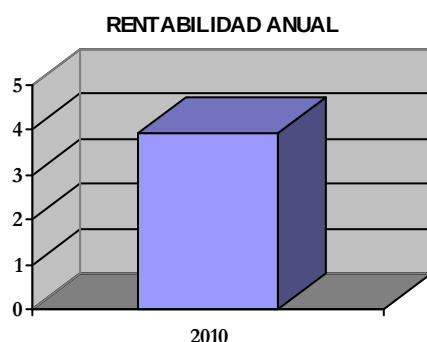
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Las rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras. No son constantes en el tiempo.

Las rentabilidades indicadas son las de la SICAV SAINT-HONORE SIGNATURES transformada en FI el 10 de mayo de 2005. Las políticas de gestión son idénticas.

El indicador de referencia ha sido el MSCI Euro Credit Corporate 3-5 años del 4 de enero de 1994 al 1 de julio de 2007. Del 2 de julio de 2007 al 28 de septiembre de 2009, ha sido el Barclays Capital Euro Aggregate Corporate 3-5 años. Desde el 29 de septiembre de 2009, es el Barclays capital euro aggregate corporate total return.

RENTABILIDAD DEL OICVM A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 – PARTICIPACIONES I LA DIVISA DE CONTABILIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ES EL EURO.



Los cálculos de rentabilidad se realizan con la reinversión de los cupones netos.

Rentabilidad anualizada	1 año	3 años	5 años
OICVM	3,93%	-	-
Barclays Capital Euro-Aggregate Corporate – Total Return	4,75%	-	-

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Las rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras. No son constantes en el tiempo.

RENTABILIDAD DEL OICVM A ... – PARTICIPACIONES D

Los datos relativos a las participaciones D todavía no están disponibles.

RENTABILIDAD DEL OICVM A ... – PARTICIPACIONES E

Los datos relativos a las participaciones E todavía no están disponibles.

RENTABILIDAD DEL OICVM A ... – PARTICIPACIONES S

Los datos relativos a las participaciones S todavía no están disponibles.

PRESENTACIÓN DE LOS GASTOS FACTURADOS AL OICVM DURANTE EL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 - PARTICIPACIONES C

Gastos de funcionamiento y de gestión	1,00%	
Coste incurrido por la inversión en otros OICVM o fondos de inversión	-	
Este coste se determina a partir de:		
. los costes relacionados con la adquisición de OICVM y fondos de inversión		-
. una vez descontadas las retrocesiones negociadas por la sociedad gestora del OICVM inversor		-
Otros gastos facturados al OICVM	0,01%	
Estos otros gastos se desglosan en:		
. comisión de rentabilidad		0,01%
. comisiones por movimientos		-
Total facturado al OICVM durante el último ejercicio cerrado	1,01%	

PRESENTACIÓN DE LOS GASTOS FACTURADOS AL OICVM DURANTE EL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 - PARTICIPACIONES D

Gastos de funcionamiento y de gestión	1,00%	
Coste incurrido por la inversión en otros OICVM o fondos de inversión	-	
Este coste se determina a partir de:		
. los costes relacionados con la adquisición de OICVM y fondos de inversión		-
. una vez descontadas las retrocesiones negociadas por la sociedad gestora del OICVM inversor		-
Otros gastos facturados al OICVM	0,01%	
Estos otros gastos se desglosan en:		
. comisión de rentabilidad		-
. comisiones por movimientos		-
Total facturado al OICVM durante el último ejercicio cerrado	1,01%	

PRESENTACIÓN DE LOS GASTOS FACTURADOS AL OICVM DURANTE EL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 - PARTICIPACIONES I

Gastos de funcionamiento y de gestión	0,50%	
Coste incurrido por la inversión en otros OICVM o fondos de inversión	-	
Este coste se determina a partir de:		
. los costes relacionados con la adquisición de OICVM y fondos de inversión		-
. una vez descontadas las retrocesiones negociadas por la sociedad gestora del OICVM inversor		-
Otros gastos facturados al OICVM	0,01%	
Estos otros gastos se desglosan en:		
. comisión de rentabilidad		-
. comisiones por movimientos		-
Total facturado al OICVM durante el último ejercicio cerrado	0,51%	

Gastos de funcionamiento y de gestión:

Estos gastos abarcan todos los gastos facturados directamente al OICVM, salvo los gastos de operaciones y, en su caso, la comisión de rentabilidad. Los gastos de operación incluyen los gastos de intermediación (corretaje, impuestos locales, etc.) y la comisión por movimientos (véase lo indicado a continuación). Los gastos de funcionamiento y de gestión incluyen, en particular, los gastos de gestión financiera, los gastos de gestión administrativa y contable, los gastos de depositario, custodia y de auditoría.

Coste incurrido por la compra de OICVM y/o fondos de inversión:

Algunos OICVM invierten en otros OICVM o en fondos de inversión de derecho extranjero (OICVM objetivo). La adquisición y la tenencia de un OICVM objetivo (o de un fondo de inversión) hacen soportar al OICVM comprador dos tipos de costes, que se exponen a continuación:

- comisiones de suscripción/reembolso. No obstante, la parte de esas comisiones adquiridas por el OICVM objetivo queda asimilada a los gastos de operación y, por tanto, no se tiene en cuenta aquí.
- gastos facturados directamente al OICVM objetivo, que constituyen costes indirectos para el OICVM comprador.

En determinados casos, el OICVM comprador puede negociar retrocesiones, esto es, descuentos sobre algunos de estos gastos. Estos descuentos vienen a disminuir el total de gastos que el OICVM comprador soporta de forma efectiva.

Otros gastos facturados al OICVM:

Se pueden facturar otros gastos al OICVM. Se trata de:

- comisiones de rentabilidad. Estas comisiones remuneran a la Sociedad Gestora desde el momento en que el OICVM supera sus objetivos.
- comisiones por movimientos. La comisión por movimientos es una comisión facturada al OICVM por cada operación realizada en la cartera. En el folleto completo se detallan estas comisiones. La Sociedad Gestora puede beneficiarse de las condiciones previstas en la parte A del folleto simplificado.

Recordamos a los inversores que estos otros gastos son susceptibles de variar sustancialmente de un año a otro y que las cifras presentadas son las constatadas durante el ejercicio anterior.

INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS DURANTE EL ÚLTIMO EJERCICIO CON FECHA DE CIERRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Gastos de operación de la cartera de renta variable y tasa de rotación de la cartera de renta variable:

No procede teniendo en cuenta la clasificación del FI.

Las operaciones entre la sociedad gestora por cuenta de los OICVM que gestiona y las sociedades vinculadas representaron sobre el total de las transacciones de este ejercicio:

Clases de activos	Operaciones
Cesiones con pacto de recompra	100%
Instrumentos de deuda	0%
Obligaciones	0%

NOTA DETALLADA

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES:

1.1. FORMA DEL OICVM:

- **Denominación:**
Edmond de Rothschild Signatures Euro Investment Grade
- **Forma jurídica y Estado miembro en el que ha sido constituido el OICVM:**
Fondo de Inversión de derecho francés.
- **Fecha de creación y duración prevista:**
El FI fue constituido el 10 de mayo de 2005 por una duración de 99 años.
- **Síntesis de la oferta de gestión:**
El FI dispone de cinco categorías de participaciones.
El FI no dispone de subfondos.

<i>Tipo de participaciones</i>	<i>Código ISIN</i>	<i>Aplicación del resultado</i>	<i>Divisa</i>	<i>Importe mínimo inicial de suscripción</i>	<i>Suscriptores afectados</i>
Particip. C	FR0010172767	Capitalización	Euro	1 participación	Todos los suscriptores
Particip. D	FR0010789313	Distribución	Euro	1 participación	Todos los suscriptores
Particip. I	FR0010789321	Capitalización	Euro	500.000 €	Todos los suscriptores, particularmente las personas jurídicas y los inversores institucionales
Particip. S	FR0010908285	Capitalización	Euro	10 millones de €	Todos los suscriptores, particularmente las personas jurídicas y los inversores institucionales
Particip. E	FR0010789339	Capitalización	Euro	1 participación	Todos los suscriptores

- **Indicación del lugar donde se puede conseguir el último informe anual y el último estado periódico:**
Los últimos documentos anuales y periódicos se envían en un plazo de una semana previa petición simple por escrito del partícipe a la Sociedad Gestora, EdRIM Gestion, 47 rue du Faubourg Saint Honoré - 75401 PARÍS CEDEX 08, página Web: www.edrim.fr.
Puede solicitarse información adicional sobre estos documentos al comercializador EdRIM SOLUTIONS, 47 rue du Faubourg Saint Honoré – 75401 PARÍS CEDEX 08.

1.2. AGENTES:

➤ **Sociedad gestora:**

EdRIM GESTION

Société par Actions Simplifiée à Directoire et Conseil de Surveillance, aprobada en calidad de Sociedad Gestora de carteras por la AMF, el 15 de abril de 2004 con el número GP 04-028,

Domicilio social: 47 rue du Faubourg Saint-Honoré – 75008 París

Dirección postal: 47 rue du Faubourg Saint-Honoré – 75401 París Cedex 08

➤ **Depositario:**

LA COMPAGNIE FINANCIÈRE EDMOND DE ROTHSCHILD BANQUE

Société Anonyme à Directoire et Conseil de Surveillance, aprobada por LA BANQUE DE FRANCE-CECEI en calidad de entidad de crédito el 28 de septiembre de 1970,

Domicilio social: 47 rue du Faubourg Saint-Honoré – 75008 PARÍS

LA COMPAGNIE FINANCIÈRE EDMOND DE ROTHSCHILD BANQUE se encarga de la custodia de las participaciones del FI a través del subdepositario, del control de la idoneidad de las decisiones de la sociedad gestora, de la gestión del pasivo y de la centralización de las órdenes de suscripción y reembolso.

➤ **Subdepositario:**

CREDIT AGRICOLE TITRES – S.N.C.

Société en Nom Collectif, aprobada por el CECEI en calidad de sociedad de inversión habilitada para ejercer concretamente la actividad de custodia de instrumentos financieros en aplicación del artículo 6.2.2 del reglamento general del Consejo de Mercados Financieros.

Domicilio Social: 4 avenue d'Alsace – BP – 41500 MER

Dirección postal: 30 rue des Vallées – BP 10 - 91801 BRUNOY CEDEX

El Subdepositario se encarga, por cuenta del depositario, de la custodia de las participaciones del FI, de su liquidación y del pago y de la entrega de las órdenes recibidas y transmitidas por el depositario. Garantiza asimismo el servicio financiero de las participaciones del FI (operaciones con títulos, percepción de beneficios) y la custodia de las participaciones inscritas directamente a título nominativo puro.

➤ **Auditor:**

CABINET DIDIER KLING & ASSOCIES

Domicilio Social: 41 avenue de Friedland – 75008 PARÍS

Firmante: D. Didier KLING

➤ **Comercializador:**

EdRIM SOLUTIONS

Société Anonyme à Directoire et Conseil de Surveillance, aprobada por el CECEI en calidad de sociedad de inversión habilitada para prestar servicios de recepción y transmisión de órdenes por cuenta de terceros, de negociación por cuenta propia, de suscripción, de inversión y de asesoramiento de inversión.

Domicilio social: 47 rue du Faubourg Saint-Honoré – 75008 París

Dirección postal: 47 rue du Faubourg Saint-Honoré – 75401 París Cedex 08

Teléfono: 33 (0) 1 40 17 27 04

Correo electrónico: edrim_information@lcf.fr

Fax: 33 (0) 1 40 17 23 67

Página Web: www.edrim.fr

EdRIM SOLUTIONS toma la iniciativa de comercializar el FI y podrá terminar delegando la realización efectiva de dicha comercialización a un tercero elegido por su cuenta. Por otra parte, la sociedad gestora no conoce al conjunto de comercializadores de participaciones del FI, que pueden actuar sin necesidad de orden alguna.

Con independencia del comercializador final, los equipos comerciales de EdRIM SOLUTIONS están a la disposición de los partícipes para cualquier información o pregunta relacionada con el FI en el domicilio de la sociedad o en el Departamento comercial.

➤ **Delegación de la gestión contable:**

CACEIS FASTNET

Société anonyme con un capital social de 5.800.000 €

Domicilio Social: 1-3 Place Valhubert 75013 París

Dirección postal: 1-3 Place Valhubert 75206 París Cedex 13

➤ **Delegación de la gestión administrativa:**

EDMOND DE ROTHSCHILD INVESTORS ASSISTANCE

Groupement d'Intérêt Economique (Agrupación de interés económico, AIE)

Domicilio Social: 47 rue du Faubourg Saint-Honoré – 75008 París

La sociedad gestora EdRIM GESTION se adhiere a la AIE EDMOND DE ROTHSCHILD INVESTORS ASSISTANCE y delega en ella la gestión contable del OICVM según los términos definidos en los reglamentos y estatutos de la AIE EDMOND DE ROTHSCHILD INVESTORS ASSISTANCE.

II. MODALIDADES DE FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN:

2.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES:

➤ **Características de las participaciones:**

- Código ISIN: Participaciones C: FR0010172767
Participaciones D: FR0010789313
Participaciones I: FR0010789321
Participaciones S: FR0010908285
Participaciones E: FR0010789339
- Naturaleza del derecho: El FI es una copropiedad que se compone de instrumentos financieros y de depósitos cuyas participaciones se emiten y se reembolsan a petición de los partícipes al valor liquidativo incrementado o disminuido, según el caso, por los gastos y comisiones. Los partícipes disponen de un derecho de copropiedad sobre los activos del FI proporcional al número de participaciones que poseen.
- Inscripción en un registro: Las participaciones serán admitidas en EUROCLEAR FRANCE y serán calificadas de títulos nominativos antes de su admisión y de títulos al portador desde su admisión. Los derechos de los titulares de participaciones nominativas serán representados por una inscripción en un registro, que mantendrá el depositario, y los derechos de los titulares de participaciones al portador serán representados por una inscripción en la cuenta mantenida por el depositario central (EUROCLEAR FRANCE) como subafiliado en nombre del subdepositario.
- Derechos de voto: las participaciones del FI no conllevan derecho de voto alguno, tomando la sociedad gestora todas las decisiones.
- Forma de las participaciones:
Participaciones C, D, I, S y E: al portador o nominativas.
Las participaciones C, D, I, S y E se emiten en milésimas de participación.

➤ **Fecha de cierre:**

Último día hábil para la Bolsa del mes de diciembre.

➤ **Régimen fiscal:**

Al ser copropiedades, los FI están exentos de pleno derecho de la aplicación de los impuestos sobre sociedades y se consideran transparentes.

De este modo, los beneficios o las pérdidas resultantes del reembolso de las participaciones del FI (o como consecuencia de la disolución de fondos) constituyen plusvalías sujetas al régimen de plusvalías sobre valores mobiliarios aplicables a cada partícipe según su propia situación (país de residencia, persona física o jurídica, lugar de suscripción...). Estas plusvalías pueden ser objeto de retención a cuenta si el partícipe no es residente a efectos fiscales en Francia. Además, las plusvalías latentes pueden, en determinados casos, ser objeto de imposición. Por último, se indica al partícipe que el FI es un OICVM con participaciones C, I, S y E (capitalización) y D (distribución).

En caso de duda sobre su situación fiscal, se recomienda al partícipe que consulte a un asesor fiscal para conocer el tratamiento tributario específico que le será aplicable antes de la suscripción de cualquier participación del FI.

➤ **Régimen fiscal específico:**

No procede.

2.2. DISPOSICIONES PARTICULARES:

➤ **Clasificación:**

Obligaciones y demás instrumentos de deuda denominados en euros.

➤ **Objetivo de gestión:**

Edmond de Rothschild Signatures Euro Investment Grade tiene como objetivo ofrecer una rentabilidad superior a la de su índice de referencia, el índice Barclays capital euro aggregate corporate total return, durante el plazo de inversión recomendado.

➤ **Indicador de referencia:**

El índice Barclays capital euro aggregate corporate total return (código Bloomberg LECPTREU) se encuentra calculado y publicado por la entidad bancaria Barclays. Representa a préstamos obligacionistas a tipo fijo, denominados en euros, emitidos por emisores pertenecientes a los sectores industrial, bancario y de servicios a las colectividades públicas con una calificación mínima de BBB- y una vida residual superior a 1 año. Dicho índice se calcula con la reinversión de los cupones.

➤ **Estrategia de inversión:**

La estrategia de gestión consiste en elaborar una cartera representativa de las previsiones del equipo obligacionista de EdRIM Gestion a tenor de los mercados crediticios *Investment Grade* denominados en euros.

Para la consecución del objetivo de gestión, la estrategia combinará, ante todo, un enfoque sectorial declinado a través de un proceso *Top down* (descendente) y un análisis crediticio destinado a seleccionar a los emisores más atractivos mediante un proceso de *Bottom up* (ascendente).

Enfoque Top Down

El enfoque *Top Down* se basa, ante todo, en un análisis macroeconómico de los distintos sectores o países estudiados en el marco de la asignación de la cartera y desemboca en la determinación de las condiciones de mercado definidas en base a las previsiones del equipo de gestión.

Concretamente, este análisis permite definir:

- el grado de exposición a los distintos sectores económicos
- la distribución entre las diferentes calificaciones en el marco de la categoría *Investment Grade*

No se impondrá ninguna restricción de distribución a nivel sectorial o geográfico, brindando así al equipo de gestión la posibilidad de establecer estrategias que reflejen sus convicciones.

El análisis *Top Down* ofrece una visión general de la cartera. Éste se completa con un proceso de selección de títulos (enfoque *Bottom Up*).

Enfoque Bottom Up

El proceso *Bottom up* tiene como objetivo identificar, dentro de un mismo sector, a los emisores que constituyan un valor relativamente superior a los demás y que, por tanto, se perfilen como los más atractivos.

La selección de los emisores se basa en un análisis fundamental de cada sociedad.

Dicho análisis fundamental se articula en torno a la evaluación de criterios tales como:

- la legibilidad de la estrategia de la empresa
- su salud financiera (regularidad de los Flujos de caja durante distintos ciclos económicos, capacidad para liquidar sus deudas...)
- el carácter “estratégico” de la empresa, que permite prever una intervención del Estado en caso de incumplimiento o de descenso significativo de su situación financiera.

En el universo de los emisores seleccionados, la elección de las exposiciones se llevará a cabo en función de características como, por ejemplo, la calificación del emisor, la liquidez de los títulos o su vencimiento.

El modelo de análisis fundamental, destinado a identificar los títulos con el mayor potencial de apreciación, se basa en una estructura de analistas gestores especializados en los mercados crediticios. Una vez realizado un análisis exhaustivo de las distintas sociedades, vuelve a aplicarse el proceso *Bottom up*. Éste desemboca en la elección de los vehículos de inversión que deberán priorizarse (títulos vivos, *Credit Default Swaps*, *Itraxx*...) para ganar exposición a las suscripciones seleccionadas.

El gestor podrá adoptar estrategias encaminadas principalmente a prever o a proteger al FI contra el riesgo de incumplimiento de uno o varios emisores o a exponer la cartera al riesgo de crédito de los emisores. Estas estrategias se establecerán concretamente mediante la adquisición o la venta de protecciones a través de derivados de crédito, a tenor de la monoentidad de referencia *Credit Default Swap* o de multiemisores del tipo índice (iTraxx o CDX) o *Total Return Swap*.

Asimismo, podrá aplicar estrategias encaminadas a minimizar el riesgo de cambio y / o a gestionar el riesgo de tipo de interés recurriendo a contratos financieros y, concretamente, a futuros, opciones, contratos a plazo o *swaps*.

Igualmente, el gestor podrá llevar a cabo una gestión activa de la sensibilidad del fondo a los tipos de interés, que podrá oscilar entre 0 y 8. La sensibilidad se reducirá con vistas a proteger la cartera de los efectos negativos vinculados a las fluctuaciones al alza de los tipos y se incrementará para maximizar los beneficios vinculados a una bajada de los mismos. Se obtendrá un complemento de remuneración mediante una gestión activa del riesgo de tipo de interés.

- Exposición al mercado de renta variable

El fondo podrá estar expuesto al mercado de renta variable a través de posibles adquisiciones de obligaciones convertibles.

- Divisas

De forma complementaria, el fondo podrá ostentar hasta un 10% de los títulos emitidos en divisas extranjeras, una vez cubierto el riesgo de cambio.

➤ **Activos utilizados:**

- **Instrumentos de deuda y títulos del mercado monetario (del 0 al 100% del patrimonio neto, con un máximo del 100% en títulos directos)**

Características generales

Sensibilidad a los tipos de interés	[0; 8]	-
Zona geográfica de los emisores	- OCDE - Comunidad europea - Espacio económico europeo	Máximo del 100% en deuda privada Máximo del 35% en deuda pública

Distribución deuda privada / deuda pública

Hasta el 100% de la cartera "Instrumentos de deuda" en deuda privada y un 35% en deuda pública de un Estado miembro de la OCDE, de la Comunidad Europea o del Espacio Económico Europeo.

Criterios de calificación

La cartera se limitará a la adquisición de títulos con una calificación mínima a largo plazo (Calificación de Standard and Poor's o equivalente) de BBB- o una calificación a corto plazo de A3.

Naturaleza jurídica de los instrumentos utilizados

Instrumentos de deuda de todo tipo y, concretamente:

- Obligaciones a tipo fijo, variable o revisable
- Obligaciones convertibles
- Obligaciones indexadas respecto de la inflación
- Instrumentos de deuda negociables
- Bonos de caja
- BTF
- Bonos del Tesoro
- *Euro Commercial Papers* (pagaré de tesorería emitido en euros por una entidad extranjera)
- Certificados de depósito

▪ **Renta variable**

- Exposición mediante acciones detentadas directamente: 0
 - Exposición mediante obligaciones convertibles: del 0 al 10% del patrimonio neto.
- El compromiso total de la cartera respecto del mercado de renta variable valorado a través del delta de los convertibles no deberá rebasar el 10% del patrimonio neto del fondo.

▪ **OICVM y fondos de inversión (hasta el 10% del patrimonio neto)**

OICVM franceses, europeos armonizados o no armonizados.
Estos OICVM podrán estar gestionados por la sociedad gestora o por una sociedad vinculada.

▪ **Instrumentos derivados (dentro del límite global del 100% del patrimonio neto en las cuentas de orden)**

Con el objetivo de proteger sus activos y / o de alcanzar su objetivo de gestión, y siempre dentro del límite del 100% de su patrimonio, el Fondo podrá recurrir a instrumentos financieros derivados negociados en mercados regulados (futuros, opciones con cotización) o no organizados (opciones, *swaps*...), entre los que se encuentran los derivados de crédito (del tipo *credit default swaps* o *total return swaps*), y a títulos implícitos en instrumentos derivados, como las obligaciones convertibles y los *warrants*. En este contexto, el gestor podrá contraer una exposición o una cobertura sintética respecto del riesgo de tipo de interés, de crédito o cambio, de índices, de sectores de actividad o de zona geográfica.

Naturaleza de los mercados de intervención

- Mercados regulados
- Mercados organizados
- Mercados extrabursátiles

Riesgos en los que el gestor desea intervenir, a efectos de cobertura y de exposición de la cartera:

- Riesgo de renta variable originado exclusivamente de la posible exposición a convertibles
- Riesgo de tipo de interés
- Riesgo de cambio
- Riesgo de crédito;

Naturaleza de las intervenciones, estando limitado el conjunto de las operaciones a la consecución del objetivo de gestión:

- Cobertura
- Exposición
- Arbitraje

Naturaleza de los instrumentos utilizados

- Opciones de tipos de interés
- Contratos de tipos de interés a plazo
- Futuros de tipos de interés

- Swaps de tipos de interés
- Derivados de crédito (*Total Return Swaps* o *Credit Default Swaps*)
- Opciones de crédito
- Opciones de cambio
- Swaps de cambio
- Cambio a plazo
- Warrants

Estrategia de utilización de derivados para lograr el objetivo de gestión

- Cobertura general de determinados riesgos (de tipo de interés, de crédito, de cambio)
- Exposición al riesgo de tipo de interés y de crédito
- Reconstitución de una exposición sintética a activos y riesgos (tipo de interés, crédito)
- Incremento de la exposición al mercado

La exposición a estos instrumentos financieros, mercados, tipos de interés y / o a algunos de sus parámetros o componentes que se desprenda del uso de contratos financieros no podrá superar el 100% del patrimonio neto.

▪ **Títulos con derivados implícitos (hasta el 100% del patrimonio neto)**

El FI podrá utilizar instrumentos con derivados que formen parte integrante dentro del límite del 100% de su patrimonio neto. La estrategia de utilización de los instrumentos con derivados implícitos es la misma que la descrita para los instrumentos derivados.

▪ **Operaciones de adquisición y cesión temporal de títulos**

Naturaleza de las operaciones utilizadas

- Préstamos en metálico
- Cesiones con pacto de recompra
- Préstamo y empréstito de títulos

Naturaleza de las intervenciones, estando limitado el conjunto de las operaciones a la consecución del objetivo de gestión:

- Gestión de la tesorería
- Optimización de los ingresos del OICVM

Podrán realizarse préstamos en metálico dentro del límite del 10% del patrimonio del FI.

Podrán realizarse operaciones de cesión con pacto de recompra dentro del límite del 25% del patrimonio del FI.

➤ **Perfil de riesgo:**

Su dinero se invertirá principalmente en instrumentos financieros seleccionados por la sociedad gestora. Estos instrumentos estarán bajo la influencia de la evolución e incertidumbres del mercado.

Los factores de riesgo expuestos a continuación no son limitativos. Cada inversor deberá analizar el riesgo vinculado con cada inversión y deberá crearse su propia opinión independientemente del Grupo EDMOND DE ROTHSCCHILD, apoyándose, si fuese necesario, en la opinión de todos los asesores especializados en dichas cuestiones a fin de garantizar, principalmente, la adecuación de dicha inversión con respecto a su situación financiera y jurídica así como a su horizonte de inversión.

▪ Riesgo de crédito

En caso de que se produzca un supuesto crediticio (por ejemplo, una variación significativa del margen de remuneración de un emisor respecto de una obligación del Estado con el mismo vencimiento), de incumplimiento o de descenso de la calidad de los emisores de las obligaciones (por ejemplo, la bajada de su calificación), cabe la posibilidad de que el valor de los títulos de crédito en los que invierta el FI también descienda.

El riesgo de crédito puede entrañar un descenso del valor liquidativo.

▪ Riesgo de tipo de interés

La subida de los tipos de interés puede perjudicar a la rentabilidad durante un periodo indefinido. Igualmente, en caso de sensibilidad negativa de la cartera, la bajada de los tipos de interés podría afectar negativamente al rendimiento durante un periodo indefinido.

La sensibilidad a los tipos de interés del FI puede variar entre el 0 y el 8.

El riesgo de tipo de interés puede entrañar un descenso del valor liquidativo.

- Riesgo de pérdida de capital

El OICVM carece de cualquier garantía o protección y, por lo tanto, puede que el capital que se invirtió inicialmente no se recupere por completo.

- Riesgo vinculado a los compromisos presentes en los contratos financieros

El FI podrá acudir a contratos financieros dentro del límite del patrimonio neto. Así pues, el FI podrá exponer hasta el 100% de su patrimonio neto a cualquier mercado, activo, índice e instrumento o parámetro económico y / o financiero, lo que puede conllevar un riesgo de bajada en su valor liquidativo más marcada y rápida que la que podría producirse en los mercados en los que invierte el FI.

- Riesgo de contraparte

El riesgo de contraparte surge cuando el FI recurre a contratos financieros negociados en mercados no organizados y / o a operaciones de adquisición y cesiones temporales de títulos. Estas operaciones exponen potencialmente al FI a un riesgo de incumplimiento de alguna de las contrapartes.

El riesgo de contraparte puede entrañar un descenso del valor liquidativo.

Riesgos complementarios:

- Riesgo vinculado a los productos híbridos (convertibles)

Habida cuenta de su posible conversión en acciones, las obligaciones convertibles suponen cierto riesgo de renta variable en el marco de una cartera obligacionista. También exponen a la cartera a la volatilidad de los mercados de renta variable, que es superior a la presente en los mercados de obligaciones.

Por tanto, la titularidad de estos instrumentos implica un aumento del riesgo de la cartera, que puede atenuarse —según las configuraciones del mercado— con el componente obligacionista de los títulos híbridos.

- Riesgo de cambio:

Las inversiones en títulos denominados en divisas extranjeras están limitadas al 10% del patrimonio neto y cuentan con cobertura frente al riesgo de cambio respecto al euro. No obstante, el partícipe podrá ostentar una exposición residual al riesgo de cambio.

➤ **Suscriptores afectados y perfil del inversor típico:**

Participaciones C, D y E: Todos los suscriptores.

Las participaciones E se comercializan principalmente a través de distribuidores seleccionados por la Sociedad Gestora.

Participaciones I y S: Todos los suscriptores, particularmente las personas jurídicas y los inversores institucionales.

Este fondo se dirige concretamente a inversores que deseen optimizar sus inversiones obligacionistas mediante una gestión activa de instrumentos crediticios denominados en euros y con calificación *Investment Grade*.

Se ruega a los inversores que presten atención a los riesgos inherentes a este tipo de títulos, de conformidad con lo descrito en el apartado «perfil de riesgo».

Las participaciones de este OICVM no son ni serán registradas en Estados Unidos en aplicación del *U.S. Securities Act* (Ley de valores estadounidense) de 1933, tal y como han sido modificadas ("*Securities Act 1933*") o admitidas en virtud de cualquier ley estadounidense. Estas participaciones no deberán ser ofrecidas, vendidas ni transferidas a Estados Unidos (incluidos sus territorios y posesiones) ni beneficiar, directa o indirectamente, a una persona residente en Estados Unidos (en el sentido de reglamento S del *Securities Act 1933*).

El importe razonable para invertir en el FI depende de la situación personal de cada inversor. Para determinarlo, se recomienda al partícipe que solicite el asesoramiento de un profesional para diversificar su inversión y determinar la parte de la cartera financiera o de su patrimonio que invertirá en el FI teniendo en cuenta, más concretamente, la duración recomendada para la inversión y la exposición de riesgos

mencionada, su patrimonio personal, sus necesidades y sus propios objetivos. En todo caso, es imprescindible para todo partícipe diversificar suficientemente su cartera para no estar expuesto únicamente a los riesgos de este FI.

. Duración mínima de inversión recomendada: superior a 2 años.

➤ **Modalidades de determinación y aplicación de beneficios:**

El resultado neto del ejercicio equivale al importe de los intereses, dividendos, primas y lotes, dietas por asistencia, así como cualquier ganancia resultante de los títulos que componen la cartera del FI, incrementado por el producto de las sumas temporalmente disponibles y disminuido por los gastos de gestión, las eventuales dotaciones para amortizaciones y el gasto de empréstitos.

Las sumas distribuibles equivalen al resultado neto del ejercicio aumentado por el remanente de ejercicios anteriores e incrementado o disminuido por el saldo de las cuentas de regularización de los beneficios del ejercicio cerrado.

La Sociedad gestora decide cada año la aplicación de los resultados distribuibles.

El resultado neto se reparte entre las cinco clases de participaciones proporcionalmente a su participación en el patrimonio neto global.

Las sumas distribuibles se capitalizan íntegramente respecto de las participaciones C, I, S y E, con excepción de las que son objeto de distribución forzosa en virtud de la ley, y asignadas respecto de las participaciones D.

➤ **Frecuencia de distribución:**

Anual para las participaciones D, podrán realizarse anticipos.

➤ **Características de las participaciones:**

El FI dispone de cinco categorías de participaciones.

Las participaciones C, D, I, S y E están denominadas en euros.

Las participaciones C, D, I, S y E se emiten en milésimas de participación.

➤ **Modalidades de suscripción y reembolso:**

- Fecha y periodicidad del valor liquidativo: Diariamente, a excepción de los días festivos y de los días de cierre de los mercados en Francia (calendario oficial de Euronext Paris S.A.).

- Valor liquidativo inicial:

Participaciones C: Equivale al valor liquidativo de la SICAV SAINT-HONORE SIGNATURES, a 9 de mayo de 2005, esto es, 232,65 € por acción C.

Participaciones D: 100 € por acción D a 29/09/2009.

Participaciones I: 10.000 € por acción I a 29/09/2009.

Participaciones S: 10.000 € por acción S a 21/03/2011

Participaciones E: 100 € por acción E a 29/09/2009.

- Importe mínimo inicial de suscripción:

Participaciones C: 1 participación

Participaciones D: 1 participación

Participaciones I: 500.000 €

Participaciones S: 10 millones de €

Participaciones E: 1 participación

- Importe mínimo de suscripciones/reembolsos ulteriores: 1 milésima de participación

- Condiciones de suscripción y reembolso:

Las solicitudes de suscripción y reembolso se centralizan a diario antes de las 11:00 h en LA COMPAGNIE FINANCIÈRE EDMOND DE ROTHSCHILD BANQUE y se ejecutan en participaciones enteras o milésimas de participación sobre el valor liquidativo de ese mismo día y calculado el día hábil siguiente.

El paso de una categoría de participaciones a otra se considera, desde el punto de vista fiscal, como una operación de reembolso y posterior suscripción. Por consiguiente, el régimen fiscal aplicable a cada suscriptor depende de las disposiciones fiscales que sean de aplicación a la situación concreta del suscriptor o de la jurisdicción de inversión del Fondo. En caso de duda, se recomienda a todos los suscriptores que consulten con su asesor para conocer el régimen fiscal que sería de aplicación.

- Dirección del organismo designado para recibir en Francia las suscripciones y los reembolsos:

LA COMPAGNIE FINANCIÈRE EDMOND DE ROTHSCHILD BANQUE

47 rue du Faubourg Saint-Honoré – 75401 PARIS CEDEX 08

- Lugar y modo de publicación del valor liquidativo:

EdRIM Gestion

47 rue du Faubourg Saint-Honoré – 75401 PARÍS CEDEX 08

Página web: www.edrim.fr

Correo electrónico: edrim_information@lcf.fr

El valor liquidativo se publica en el diario *LES ECHOS*.

➤ **Gastos y comisiones:**

- Comisiones de suscripción y reembolso:

Las comisiones de suscripción y reembolso incrementan el precio de suscripción pagado por el inversor o reducen el precio de reembolso. Las comisiones adquiridas por el FI sirven para compensar los gastos soportados por el FI con objeto de la inversión o desinversión de los activos confiados. Las comisiones no adquiridas revierten a la sociedad gestora, al comercializador, etc.

Gastos por cuenta del inversor, cargados en el momento de suscripción o reembolso	Base de cálculo	Banda de tipos	
		Participaciones C, D y E	Participaciones I y S
Comisión de suscripción no adquirida por el FI	Valor liquidativo x Nº de participaciones	3% máximo	No procede
Comisión de suscripción adquirida por el FI		No procede	No procede
Comisión de reembolso no adquirida por el FI	Valor liquidativo x Nº de participaciones	No procede	No procede
Comisión de reembolso adquirida por el FI		No procede	No procede

- Gastos de funcionamiento y gestión:

Estos gastos cubren todos los gastos facturados directamente al OICVM, con excepción de los gastos de operación. Los gastos de operación incluyen los gastos de intermediación (corretaje, impuestos locales, etc.) y la comisión por movimientos, en su caso, que pueden percibir, concretamente, el depositario y la sociedad gestora.

A los gastos de funcionamiento y gestión se pueden sumar:

- una comisión de rentabilidad.
- comisiones por movimientos facturadas al OICVM.
- una parte de los beneficios de las operaciones de adquisición y cesión temporal de títulos.

Gastos facturados al OICVM	Base de cálculo	Banda de tipos			
		Participaciones E	Participaciones C y D	Participaciones I	Participaciones S
Gastos de funcionamiento y gestión, impuestos incluidos, (incluidos todos los gastos, salvo los gastos de operación, comisiones de rentabilidad y gastos relacionados con las inversiones en OICVM o fondos de inversión)	Patrimonio neto del FI	1,25% (Imp. incl.)* máximo	1% (Imp. incl.)* máximo	0,50% (Imp. incl.)* máximo	0,30% (Imp. incl.)* máximo
Comisión de rentabilidad (*)	Patrimonio neto del FI	No procede	No procede	No procede	No procede
Prestatarios que perciben las comisiones por movimientos	Sobre el importe de la operación	No procede	No procede	No procede	No procede

* En esta actividad, la Sociedad Gestora no ha optado por el IVA.

Excepcionalmente, o en la medida en que un subdepositario, para una operación concreta, se vea obligado a cargar una comisión por movimientos no contemplada en las modalidades anteriores, se especificará la descripción de la operación y las comisiones por movimientos facturadas en el informe de gestión del OICVM.

- Procedimiento de elección de intermediarios:

El gestor selecciona intermediarios que figuran obligatoriamente en la lista de intermediarios aprobados por la sociedad gestora en el marco de los procedimientos del Grupo EDMOND DE ROTHSCHILD. Esta lista se establece en base a criterios objetivos que tienen en cuenta, sobre todo, la calidad de los servicios prestados y las condiciones económicas aplicadas.

- Modalidades de cálculo y reparto de la remuneración en las operaciones de adquisición y cesión temporal de títulos, así como en cualquier otra operación equivalente en derecho extranjero:

Las operaciones de cesión con pacto de recompra se realizan por intermediación de LA COMPAGNIE FINANCIÈRE EDMOND DE ROTHSCHILD BANQUE en las condiciones de mercado aplicables en el momento de su celebración.

La remuneración de los contratos con pacto de recompra la adquiere íntegramente el FI.

III. INFORMACIÓN COMERCIAL:

➤ **Información destinada a los inversores**

Las órdenes de reembolso y suscripción de participaciones son centralizadas por:

LA COMPAGNIE FINANCIÈRE EDMOND DE ROTHSCHILD BANQUE

47 rue du Faubourg Saint-Honoré – 75401 PARÍS CEDEX 08

Teléfono: 33 (0) 1 40 17 25 25

Se puede solicitar información sobre el FI al comercializador.

IV. NORMAS DE INVERSIÓN:

De conformidad con lo dispuesto por el Código Monetario y Financiero francés (*Code Monétaire et Financier*) en la fecha de divulgación del folleto, el FI está sujeto a las normas legales de inversión aplicables a OICVM armonizados que establecen que no puede invertir más del 10% en participaciones de OICVM o de fondos de inversión.

Método de cálculo del compromiso: el FI utiliza el método de aproximación lineal para calcular la ratio de compromiso en los instrumentos a plazo.

V. NORMAS DE VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE ACTIVOS:

➤ **Normas de valoración de activos:**

El cálculo del valor liquidativo de la participación se lleva a cabo teniendo en cuenta las normas de valoración que se especifican a continuación, precisándose las modalidades de aplicación en el anexo a las cuentas anuales. La valoración se realiza en función de la cotización al cierre.

- Los valores mobiliarios negociados en un mercado regulado francés o extranjero se valoran a precio de mercado. La valoración al precio del mercado de referencia se realiza de acuerdo con las modalidades establecidas por la Sociedad Gestora y precisadas en el anexo a las cuentas anuales;
- los instrumentos de deuda y asimilados negociables que no son objeto de operaciones significativas se valoran mediante la aplicación de un método actuarial, siendo el tipo retenido el de las emisiones de títulos equivalentes ajustado, en su caso, por un diferencial representativo de las características intrínsecas del emisor del título. En cualquier caso, los instrumentos de deuda negociables con una vida residual inferior o igual a tres meses y, siempre que no tengan una sensibilidad particular, podrán valorarse siguiendo el método lineal. Las modalidades de aplicación de estas normas vienen determinadas por la Sociedad Gestora y se precisan en el anexo a las cuentas anuales;
- en el caso de los valores mobiliarios cuya cotización no ha sido publicada al día de valoración, así como en el caso de los demás elementos del balance, la Sociedad Gestora ajusta su valoración en función de las variaciones que los acontecimientos en curso hacen probables. La decisión se comunica al Auditor;
- las operaciones que afectan a contratos financieros fijos o condicionales negociados en los mercados organizados franceses o extranjeros se valoran al valor de mercado de acuerdo con las modalidades establecidas por la Sociedad Gestora y especificadas en el anexo a las cuentas anuales;

- las operaciones que afectan a contratos financieros fijos o condicionales o las operaciones de canje realizadas en los mercados no organizados autorizados por la regulación aplicable a los OICVM se valoran según su valor de mercado o un valor estimado de acuerdo con las modalidades establecidas por la Sociedad Gestora y especificadas en el anexo a las cuentas anuales;
- las acciones de la SICAV y las participaciones de Fondos de Inversión se valoran en base al último valor liquidativo conocido, o bien de la última cotización publicada conocida el día de valoración.

➤ **Método de contabilización:**

El organismo se ajusta a las normas contables establecidas por la regulación en vigor y, concretamente, al plan contable para OICVM.

El FI ha elegido el euro como divisa de referencia a efectos contables.

Los intereses se contabilizan siguiendo el método de los intereses cobrados.

El valor de todos los títulos denominados en una divisa distinta del euro se convertirá a euros de conformidad con el tipo de cambio WMRB (fijado en LONDRES a las 16:00 horas para las distintas divisas) en la fecha de valoración.

El conjunto de las operaciones se contabiliza sin incluir los gastos.

Edmond de Rothschild Signatures Euro Investment Grade

FONDO DE INVERSIÓN

REGLAMENTO

TÍTULO I

PATRIMONIO Y PARTICIPACIONES

ARTÍCULO 1 - Participaciones de propiedad conjunta:

Los derechos de los copropietarios se expresan en participaciones, correspondiendo cada una de ellas a una misma fracción del patrimonio del Fondo. Cada partícipe dispone de un derecho de copropiedad sobre los activos del FI proporcional al número de participaciones que posee.

La duración del Fondo es de 99 años a partir de su creación, salvo en caso de disolución anticipada o de la prórroga prevista en el presente reglamento.

El FI dispone de cinco categorías de participaciones emitidas en milésimas de participación.

Las características de las participaciones y sus condiciones de acceso vienen especificadas en el folleto simplificado y en la nota detallada del FI.

Las participaciones podrán ser fraccionadas, por decisión de la Dirección de la sociedad gestora, en milésimas, denominadas fracciones de participación.

Las disposiciones del reglamento que regulan la emisión y el reembolso de participaciones son aplicables a las fracciones de participación cuyo valor será siempre proporcional al de la participación a la que representan. Todas las demás disposiciones del reglamento referentes a las participaciones son aplicables a las fracciones de participación sin que sea necesario especificarlo, salvo que se disponga lo contrario.

Por último, la Dirección de la sociedad gestora puede, por propia decisión, proceder a la división de participaciones mediante la creación de nuevas participaciones que se adjudicarán a los partícipes a cambio de las participaciones antiguas.

ARTÍCULO 2 - Importe mínimo del patrimonio:

No se podrá proceder al reembolso de participaciones si el patrimonio del Fondo de Inversión no alcanza la suma de 300.000 euros. Cuando el patrimonio se mantenga durante treinta días por debajo de esa suma, la sociedad gestora de la cartera tomará las medidas oportunas para proceder a la liquidación del OICVM en cuestión o a cualquiera de las actuaciones previstas en el artículo 411-17 del reglamento general de la AMF (mutación de OICVM).

ARTÍCULO 3 - Emisión y reembolso de participaciones:

Las participaciones se emiten en todo momento a petición de los partícipes en base a su valor liquidativo incrementado, en su caso, por las comisiones de suscripción.

Los reembolsos y las suscripciones se llevan a cabo en las condiciones y de acuerdo con las modalidades establecidas en el folleto simplificado y la nota detallada.

Las participaciones del Fondo de inversión pueden ser objeto de admisión a cotización según la normativa en vigor.

Las suscripciones deben ser íntegramente desembolsadas el día de cálculo del valor liquidativo. Pueden realizarse en metálico o mediante la aportación de valores mobiliarios. La Sociedad Gestora tiene derecho a rechazar los valores propuestos y, a tal efecto, dispone de un plazo de siete días a partir de su depósito para comunicar su decisión. En caso de aceptación, los valores aportados se valoran según las normas establecidas en el artículo 4 y la suscripción se realiza en base al primer valor liquidativo tras la aceptación de los valores en cuestión.

Los reembolsos se realizan exclusivamente en metálico, salvo en caso de liquidación del Fondo cuando los titulares de participaciones hayan manifestado estar conformes con el reembolso en títulos. Su pago lo efectúa el Depositario en un plazo máximo de cinco días a contar desde el día de valoración de la participación.

De todos modos, si, en circunstancias excepcionales, el reembolso requiere que se materialicen previamente activos que forman parte del Fondo, este plazo podría prolongarse, sin exceder de los 30 días.

Salvo en caso de sucesión o de transmisión *inter vivos*, la cesión o transmisión entre partícipes o de un partícipe a un tercero se equipara a un reembolso seguido de una suscripción; si se trata de un tercero, el importe de la cesión o transmisión debe, según el caso, ser completado por el beneficiario hasta alcanzar como mínimo el importe de suscripción mínimo exigido en el folleto simplificado y en el folleto completo.

En aplicación del artículo L. 214-30 del Código Monetario y Financiero francés, el reembolso por parte del Fondo de Inversión de sus participaciones, como la emisión de nuevas participaciones, puede ser suspendido, provisionalmente, por la Sociedad Gestora cuando existan circunstancias excepcionales que así lo exijan y cuando sea conveniente para los intereses de los partícipes.

Cuando el patrimonio neto del Fondo de Inversión sea inferior al importe establecido por la normativa, no se podrá efectuar ningún reembolso de participaciones.

ARTÍCULO 4 - Cálculo del valor liquidativo:

El cálculo del valor liquidativo de la participación se lleva a cabo teniendo en cuenta las normas de valoración que se incluyen en la nota detallada del folleto completo.

TÍTULO II **FUNCIONAMIENTO DEL FONDO**

ARTÍCULO 5 - La Sociedad Gestora:

La gestión del Fondo está garantizada por la Sociedad Gestora de conformidad con las pautas definidas por el Fondo.

La Sociedad Gestora actúa, en todo momento, por cuenta de los partícipes y sólo puede ejercer los derechos de voto adscritos a los títulos que forman parte del Fondo.

ARTÍCULO 5 BIS – Normas de funcionamiento:

Los instrumentos y depósitos admisibles en el patrimonio del OICVM así como las normas de inversión se describen en la nota detallada del folleto completo.

ARTÍCULO 6 – El Depositario:

El Depositario garantiza la custodia de los activos que forman parte del Fondo, ejecuta las órdenes de la Sociedad Gestora en relación con la compraventa de títulos así como las relativas al ejercicio de derechos de suscripción y aplicación adscritos a los valores que forman parte del Fondo. Garantiza todos los cobros y pagos.

El Depositario debe asegurarse de la idoneidad de las decisiones de la Sociedad Gestora. Debe, llegado el caso, tomar todas las medidas de custodia que estime oportunas. En caso de litigio con la Sociedad Gestora, el Depositario informará a la AUTORITÉ DES MARCHÉS FINANCIERS.

ARTÍCULO 7 - El Auditor:

La Dirección de la Sociedad Gestora nombra un Auditor para seis ejercicios, tras la aprobación de la AUTORITÉ DES MARCHÉS FINANCIERS.

El Auditor lleva a cabo las diligencias y los controles previstos por la ley y, concretamente, certifica, cada vez que se emite, la veracidad y la coherencia de las cuentas y de las indicaciones de carácter contable recogidas en el informe de gestión.

Su nombramiento puede ser renovado.

Comunica tanto a la AUTORITÉ DES MARCHÉS FINANCIERS como a la Sociedad Gestora del FI, las irregularidades e inexactitudes que ha detectado en el desempeño de su función.

Las valoraciones de activos y la determinación de las paridades de cambio en las operaciones de transformación, fusión o escisión se realizan bajo el control del Auditor.

Valora cualquier aportación en metálico y emite bajo su responsabilidad un informe sobre su valoración y su remuneración.

Certifica la exactitud de la composición del patrimonio y otros elementos antes de la publicación.

Los honorarios del Auditor se fijan de común acuerdo entre éste y la Dirección de la Sociedad Gestora en vista de un programa de trabajo donde se precisan los procedimientos que se estiman necesarios.

En caso de liquidación, valora el patrimonio y emite un informe sobre las condiciones de esa liquidación.

Certifica las situaciones que sirven de base para la distribución de anticipos.

ARTÍCULO 8 - Las cuentas y el informe de gestión:

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad Gestora emite documentos de síntesis y un informe sobre la gestión del Fondo durante el ejercicio transcurrido.

El Depositario certifica el inventario y el Auditor controla el conjunto de documentos anteriormente descritos.

La Sociedad Gestora pone esos documentos a disposición de los titulares de participaciones durante los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio y les comunica el importe de beneficios al que tienen derecho: estos documentos o bien se envían por correo a petición expresa de los partícipes, o bien se ponen a su disposición en la Sociedad Gestora o en las oficinas del Depositario.

TÍTULO III

MODALIDADES DE APLICACIÓN DE RESULTADOS

ARTÍCULO 9:

El resultado neto del ejercicio equivale al importe de los intereses, atrasos, dividendos, primas y lotes, dietas por asistencia así como cualquier ganancia resultante de los títulos que componen la cartera del Fondo, incrementado por el producto de las sumas temporalmente disponibles y disminuido por los gastos de gestión, las eventuales dotaciones para amortizaciones y el gasto de empréstitos.

Las sumas distribuibles equivalen al resultado neto del ejercicio aumentado por el remanente de ejercicios anteriores e incrementado o disminuido por el saldo de las cuentas de regularización de los beneficios del ejercicio cerrado.

El resultado neto se reparte entre las cinco clases de participaciones proporcionalmente a su participación en el patrimonio neto global.

En el caso de las participaciones C, I, S, y E, las sumas capitalizables equivalen a los resultados netos previamente definidos incrementados o disminuidos por el saldo de la cuenta de regularización de ingresos de la categoría de participaciones C correspondientes al ejercicio cerrado.

En el caso de las participaciones D, las sumas distribuibles equivalen a los resultados netos previamente definidos incrementados o disminuidos por el saldo de la cuenta de regularización de ingresos de la categoría de participaciones D correspondientes al ejercicio cerrado y al remanente de ejercicios anteriores.

En el momento de aplicación del resultado, las sumas capitalizables y distribuibles previamente mencionadas se ajustan por medio de las cuentas de regularización en función del número de participaciones existentes el día de la capitalización de los beneficios de las participaciones C, I, S, y E y del pago de las sumas distribuibles de las participaciones D.

Los tenedores de participaciones C, I, S, y E asisten a la aplicación del régimen de la capitalización pura, es decir, la puesta en reserva de la totalidad de los productos mientras que los tenedores de participaciones D perciben en forma de ingresos la totalidad de las sumas distribuibles.

TÍTULO IV

FUSIÓN – ESCISIÓN - DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 10 - Fusión - Escisión:

La Sociedad Gestora puede o bien aportar total o parcialmente los activos que componen el Fondo a otro OICVM que gestione, o bien escindir el Fondo en dos o más Subfondos cuya gestión garantice la Sociedad Gestora.

Estas operaciones de fusión o escisión sólo podrán llevarse a cabo un mes después de haber sido comunicadas a los partícipes. Dan lugar a la entrega de un nuevo certificado donde se acredita el número de participaciones que posee cada partícipe.

ARTÍCULO 11 - Disolución - Prórroga:

Si los activos del Fondo se mantienen, durante treinta días, por debajo del umbral establecido en el artículo 2 anterior, la Sociedad Gestora informará de ello a la AUTORITÉ DES MARCHÉS FINANCIERS y procederá, salvo operación de fusión con otro Fondo de Inversión, a la disolución del Fondo (o, en su caso, del subfondo).

La Sociedad Gestora podrá disolver anticipadamente el Fondo (o, en su caso, el subfondo); informará a los partícipes de su decisión y, a partir de dicha fecha, no se aceptarán más solicitudes de suscripción ni reembolso.

La Sociedad Gestora procederá asimismo a la disolución del Fondo en caso de petición de reembolso de todas las participaciones, de cese de actividad del Depositario, cuando no se haya designado ningún otro Depositario, o al vencimiento de la duración del Fondo, si ésta no ha sido prorrogada.

La Sociedad Gestora informará a la AUTORITÉ DES MARCHÉS FINANCIERS por mensajero de la fecha y del procedimiento de disolución fijados. A continuación, enviará a la AUTORITÉ DES MARCHÉS FINANCIERS el informe del Auditor.

La prórroga de un Fondo puede decidirla la Sociedad Gestora de acuerdo con el Depositario. Su decisión debe ser tomada al menos tres meses antes del vencimiento de la duración prevista para el Fondo y de su comunicación a los partícipes y a la AUTORITÉ DES MARCHÉS FINANCIERS.

ARTÍCULO 12 - Liquidación:

En caso de disolución, el Depositario o la Sociedad Gestora se encargarán de las operaciones de liquidación. Se confieren a tal efecto las facultades más amplias para la realización de los activos, el pago a los posibles acreedores y la distribución del saldo disponible entre los partícipes en metálico o en valores.

El Auditor y el Depositario seguirán ejerciendo sus funciones hasta el término de las operaciones de liquidación.

TÍTULO V **DISCREPANCIAS**

ARTÍCULO 13 - Competencia – Elección del domicilio:

Todas las discrepancias relacionadas con el Fondo que puedan surgir durante la duración de su funcionamiento, o con ocasión de su liquidación, ya sea entre los partícipes, o entre ellos y la Sociedad Gestora o el Depositario, se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes.